

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 228/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 31 de marzo de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.124 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que el Departamento de Sanción y Cumplimiento (“DSC”), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente DFZ-2022-1395-XII-RCA el cual analiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. Ex. N° 69, de 4 de marzo de 2014, dictada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes, en relación al proyecto “*Centro de Cultivo de Salmones Skyring 4, Noreste Isla Grande, comuna de Río Verde, Provincia De Magallanes, decima segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, N° Pert 207121213*” (asociado a la Unidad Fiscalizable “CES Isla Grande”) del titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N°76.033.885-7

Asimismo, mediante Res. Ex. N° 421 de, 7 de marzo de 2023 se resolvió acoger la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A. con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a las referidas RCAs, entre otra. La Res. Ex. N° 421/2023, estableció en su resuelvo II que mediante Memorándum se designaran los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar a Gabriela Tramón Pérez como Fiscal Instructor Titular, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Jaime Jeldres García.

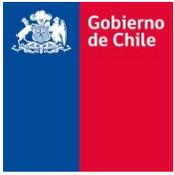
El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

GTP





Distribución:

- Gabriela Tramón Pérez
- Jaime Jeldres García